

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN RELATIVA A LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RELATIVO A “ADQUISICIÓN DE SERVIDORES PARA EL CPD DEL AYUNTAMIENTO DE LORCA, FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA MEDIANTE EL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA – FONDOS NEXT GENERATION EU. LINEA ESTRATEGICA 4”.

PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO Nº. 6/2023

Presupuesto base de licitación: 40.000,00 € (IVA INCLUIDO).

En Lorca, a 16 de mayo de 2023, a las 9,40 horas, se constituyó la Mesa de Contratación del expediente indicado, al objeto de proceder a la apertura, digitalmente, del sobre número uno, que contiene la documentación administrativa y oferta de criterios cuantificables, estando formada esta por los siguientes Sres:

CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS
Presidente	D. ISIDRO ABELLÁN CHICANO, CONCEJAL DELEGADO DE CONTRATACIÓN.
Secretario	D. JUAN MARÍA MARTÍNEZ GONZÁLEZ, JEFE DE SERVICIO DE CONTRATACIÓN
Vocal	D. JUAN DE LA CRUZ ARCAS MARTÍNEZ-SALAS , DIRECTOR DE LA ASESORÍA JURÍDICA.
Vocal	D. JOSÉ MARÍA PÉREZ DE ONTIVEROS BAQUERO, INTERVENTOR GENERAL.
Vocal	D ^a JUANA M ^a BONAQUE GARCIA-DELICADO, TÉCNICO EN INFORMÁTICA DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN.
Vocal	D ^a ISABEL M ^a GARCÍA PULIDO, TÉCNICO MEDIO DE GESTIÓN DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN

De manera presencial, asisten los Sres.:

D. Juan María Martínez González.

D^a. Juana M^a Bonaque García Delicado.

D^a Isabel M^a García Pulido.

Conectados por videoconferencia, los Sres.:

D. Juan de la Cruz Arcas Martínez Salas.

D. José María Pérez de Ontiveros Baquero.

D. Isidro Abellán Chicano.

Asiste también, presencialmente, en calidad de apoyo técnico, el Técnico de Administración General de la Oficina de Captación de Fondos Europeos y Gestión de Subvenciones, Don Pedro Sánchez Sánchez.

En primer lugar, la totalidad de miembros de la Mesa de Contratación manifiestan que no existe ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 64 de la Ley 9/2017, de 0 de noviembre, de Contratos del Sector



Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Por el Sr. Presidente se dio por iniciado el acto, dando lectura el Sr. Secretario del anuncio de licitación del presente expediente que apareció publicado en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Lorca con fecha 28 de abril de 2023, informando que concluso el plazo de presentación de plicas el día 15 de mayo del año en curso, a las 11,00 horas, y que a esta licitación se han presentado las siguientes mercantiles:

	EMPRESAS PRESENTADAS	C.I.F.	FECHA Y HORA DE PRESENTACION
1	JESUS TERUEL MARTINEZ	23229511V	12-05-2023 – 00:35 h
2	BIOS TECHNOLOGY SOLUTIONS S.L.	B93209898	15-05-2023 – 10:15 h

Según lo dispuesto en el Art. 159 4. A) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 y en la Cláusula 11 del Pliego de Cláusulas Administrativas del presente expediente: “Todos los licitadores que se presenten a licitaciones realizadas a través de este procedimiento simplificado deberán estar inscritos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, o cuando proceda de conformidad con lo establecido en el apartado 2 del artículo 96 en el Registro Oficial de la correspondiente Comunidad Autónoma, en la fecha final de presentación de ofertas siempre que no se vea limitada la concurrencia”. Hechas las comprobaciones oportunas, aparece la inscripción de las empresas presentadas.

Procediendo al acto de apertura del sobre único se comprueba que todas las empresas han presentado la documentación en debida forma por lo que procede su admisión.

A continuación, se da cuenta de las ofertas económicas presentadas por las empresas admitidas conforme al modelo del anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, indicando el presupuesto neto y calculándose el importe con IVA y siendo las siguientes:

	EMPRESAS PRESENTADAS	PRECION SIN IVA	PRECIO CON IVA
1	JESUS TERUEL MARTINEZ	32.645,00 €	39.500,45 €
2	BIOS TECHNOLOGY SOLUTIONS S.L.	33.000,00 €	39.930,00 €

De conformidad con el PCAP, y teniendo en cuenta para ello los parámetros objetivos establecidos en los mismos para identificar los casos en que una oferta se considera anormal, se comprueba que no existe ninguna oferta anormalmente baja.

A continuación, se recuerda que esta licitación se enmarca dentro de los procedimientos que se ejecutan dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia a través del cual se distribuyen los fondos europeos Next Generation. Por tal motivo y en virtud del artículo 3 de la Orden HFP/55/2023, de 24 de enero, dictada en aplicación de la disposición adicional centésima décima segunda de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2023, en relación con el análisis sistemático del riesgo de conflicto de interés en los procedimientos que ejecutan el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, se debe llevar a cabo en cada procedimiento para las personas mencionadas en el apartado a), esto es, órgano de contratación unipersonal y miembros del órgano de contratación colegiado, así como miembros del órgano colegiado de asistencia al órgano de contratación que participen en los procedimientos



de contratación en las fases de valoración de ofertas, propuestas de adjudicación y adjudicación del contrato, el análisis de conflicto de interés.

Asimismo, y con carácter previo a la valoración de las ofertas, se debe iniciar el procedimiento de análisis *ex ante* de riesgo de conflicto. Habiéndose solicitado con fecha de hoy dicho análisis por la oficina municipal de Captación de Fondos, cuyo resultado, según las instrucciones que lo regulan, no debe tardar no más de 24 horas, no pudiéndose realizar, por tanto, la valoración de las ofertas, hasta que se disponga del resultado del análisis, la Mesa de Contratación acuerda no realizar ni solicitar, de momento, informe alguno para valoración de criterios de adjudicación. Acordando, asimismo, que para el caso de obtenerse informe con banderas verdes, se solicite informe de valoración a la Sección de Informativa.

Y no siendo otro el motivo de este acto, se dio por terminado, levantándose la presente Acta, siendo las 9:50 horas del día al principio indicado, de cuyo contenido, yo el Secretario, doy fe.

PRESIDENTE DE LA MESA

EL SECRETARIO DE LA MESA.

Isidro Abellán Chicano.

Juan María Martínez González.

